

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

DILIGENCIA.../

La pongo yo, la Vicesecretaria de la Corporación, para hacer constar por ella que, convocada Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria para el día 22 de marzo de 2024 a las 10:00 horas en la Casa Consistorial, la misma no se ha podido celebrar por la falta de asistencia de los miembros del citado miembro colegiado, sin existir quórum suficiente de conformidad con el artículo 113.1.c) del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

En segunda convocatoria a las 10:30 horas, no se obtiene el quórum necesario para la celebración de la sesión de Junta de Gobierno Local convocada.

Siendo las 10:30 horas del día al principio consignado, no se ha obtenido el quórum marcado en el precepto legal citado.

Pozoblanco, 1 de abril de 2024. La Vicesecretaria,

Dª. Laura M.ª Sánchez Fernández. (documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV): F23F CA83 3BA2 674F 9D06

23FCA833BA2674F9D06

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 01-04-2024